

MODELOS FP DUAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA SEGÚN DURACIÓN ►

DOS AÑOS: primer curso en el centro de formación. Segundo curso en régimen de alternancia entre el centro y la empresa.

TRES AÑOS: para proyectos singulares autorizados por la Viceconsejería de Formación Profesional.

Podrán participar los alumnos y alumnas matriculados en Formación Profesional:

En la modalidad ligada al contrato deberán ser menores de 30 años, desempleadas/os e inscritos en Lanbide.

Para modalidad de Beca no hay límite de edad

INFORMACIÓN Y CONTACTO ►

En los centros de formación profesional públicos o concertados de la CAV.

En las organizaciones empresariales ADEGI, CEBEK y SEA-empresarios claves.

Fp
EUSKADI
LANBIDE HEZIKETA
dual



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SALA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Euskal Enplegu Zerbitzua
Servicio Vasco de Empleo

ConfeBask

Confederación Empresarial Vasca
Euskal Enplegaren Kontrolekidea

APRENDER A TRAVÉS DEL TRABAJO

FINALIDADES - OBJETIVOS ▶

Posibilitar la obtención de un título de técnico o técnico superior de formación profesional a través de un proceso de aprendizaje, que se desarrolla de forma compartida entre el centro de formación y la empresa.

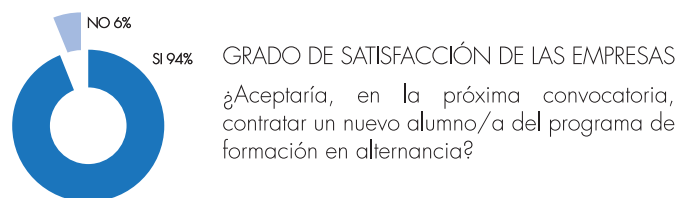


UNA NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS ▶

Se formaliza por medio de un contrato de trabajo de formación y aprendizaje o de una beca.

Facilita la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, promoviendo empleos de calidad.

Son muchas las empresas de Euskadi que están actualmente participando en este modelo de formación y aprendizaje.



Nº de centros.



Nº de alumnos/as.



Nº de empresas.



■ 2014 - 2015
■ 2015 - 2016
■ 2016 - 2017

VENTAJAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA ▶



PARA LAS EMPRESAS

Prepara personal cualificado adaptado a sus necesidades y formado en sus procesos y cultura empresarial.

Facilita el relevo generacional en la empresa.

Es una herramienta para la selección y captación de personal.

Incentivos económicos:

- Hasta el 100% de reducción de las cuotas empresariales a la seguridad social.
- Subvención compensatoria de I+D+i.



PARA LOS ALUMNOS

Aprende en situaciones reales de trabajo, adquiriendo experiencia profesional mínima de un año.

Recibe una retribución proporcional al tiempo de trabajo según el contrato o convenio.

Mejora la empleabilidad.



PARA LA SOCIEDAD

Mejora la productividad y el empleo.

Mejora la formación del alumnado en colaboración con las empresas, promoviendo una renovación de contenidos y métodos pedagógicos.



Para asegurar la competitividad de las empresas, es necesario disponer de un capital humano con las competencias y habilidades personales y profesionales necesarias para incorporarse al mundo laboral.

Extender la implantación de esta modalidad de formación revertirá, sin duda, en una más adecuada formación de los jóvenes y en la mejora de la productividad y el empleo en nuestra sociedad.